



Régimen de emergencia de regularización de deudas tributarias
Emergencia Nacional en Discapacidad
Resolución General N.º 5.828/2026

Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2026

TNA 20/02/2026 27,00 %	TM20 20/12/2025 26,3125 %	BADLAR 20/01/2026 34,8750 %
BADLAR 20/11/2025 32,4375 %	BADLAR 20/09/2025 45,2500 %	BADLAR 20/03/2025 30,5625 %
BNA 20/12/2025 Tasa para operaciones de descuentos comerciales 2,4590 %		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa de interés aplicable es del 50 % de la tasa de interés resarcitorio - según Resolución Nº 3/24 MECON- vigente al 24 de febrero de 2026	1,37 %